

## **ACERCAMIENTO A UNA ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO EN LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE GUAYAQUIL**

GESTIÓN DE RIESGO PARA ENFRENTAR DESASTRES

AUTORES: Acosta Luis, D <sup>1</sup>

Batista Hernández, N <sup>2</sup>

Ortiz Aguilar, W<sup>3</sup>

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: [misday8596@gmail.com](mailto:misday8596@gmail.com)

Fecha de recepción: 01 - 12 - 2015

Fecha de aceptación: 22 - 12 - 2015

### RESUMEN

El potencial investigativo y académico de la facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Guayaquil, deberá tener dentro de sus prioridades investigativas y académicas la evaluación de riesgos y el análisis de las vulnerabilidades, que permita buscar soluciones de fondo a la problemática de los desastres naturales y artificiales que pueden afectar a la institución, logrando mayor objetividad en el abordaje de estas problemáticas e integrando el esfuerzo colectivo para encontrar las vías más acertadas y factibles que permitan realmente una gestión efectiva.

Un enfoque integral de manejo de riesgos. Se traduce en tener en cuenta un grupo de elementos básicos que posibiliten la misma. Dentro de estos podríamos citar entre otros: La preparación previa de la comunidad de la facultad, la protección financiera a través de seguros y la presencia de un liderazgo competente para adoptar acciones inteligentes y decididas posteriores a un gran desastre, todo lo que pudiera contribuir a la Resiliencia organizacional.

En los análisis realizados en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Guayaquil, se identifica como una debilidad la no existencia de un plan que viabilice el manejo de situaciones excepcionales que integre las acciones con una visión preventiva, que posibilite desde condiciones normales trabajar para la reducción de vulnerabilidades y de

---

<sup>1</sup> MsC Dania Acosta Luis. Profesora de la escuela de Psicología de la Universidad Técnica de Babahoyo. Los Rios. Ecuador. [Misday8596@gmail.com](mailto:Misday8596@gmail.com)

<sup>2</sup> Ms.C Noel Batista Hernández. Lic en derecho por la universidad de Holguín, Master en administración pública por la universidad de la Habana .Profesor de Filosofía Del Derecho y Derecho Administrativo. Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil. [noelbatista1965@gmail.com](mailto:noelbatista1965@gmail.com)

<sup>3</sup> Ms.C Wilber Ortiz Aguilar. Licenciado en Matemática-computación y Master en Ciencias de la Educación en la universidad de Ciencias pedagógicas de Santiago de Cuba. Profesor de Matemática. Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas de la Universidad de Guayaquil. [ortizwilber74@gmail.com](mailto:ortizwilber74@gmail.com)

la misma manera, al presentarse las mismas tener un desempeño adecuado y ajustado a las necesidades de la institución.

## **APPROACH TO A STRATEGY FOR THE MANAGEMENT OF RISK AT THE FACULTY OF LAW AND SOCIAL AND POLITICAL SCIENCES OF THE STATE UNIVERSITY OF GUAYAQUIL.**

### ABSTRACT

The research and academic potential of the Faculty of jurisprudence and social sciences and policies of the State University of Guayaquil, shall have within its research and academic priorities risk assessment and analysis of vulnerabilities, enabling to search fund solutions to the problems of natural and man-made disasters that may affect the institution achieving greater objectivity in addressing these issues and integrating the collective effort to find more successful and feasible pathways that enable truly effective management.

A comprehensive approach to risk management. This translates into take account of a group of basic elements that enable it. These could include among others: the prior preparation of the Faculty community, financial protection through insurance and the presence of a leadership that is competent to adopt intelligent and decisive action after a large disaster, everything that could contribute to organizational resilience.

In analyses carried out in the Faculty of jurisprudence and social sciences and policies of the State University of Guayaquil, the non-existence of a plan that guarantee exceptional situations management that integrates the actions with a preventive vision, enabling from normal work for the reduction of vulnerabilities and likewise is identified as a weakness , presented the same perform appropriate and adjusted to the needs of the institution.

Key words: prevention, resilience, disasters and vulnerabilities.

### INTRODUCCIÓN

Ecuador, por su localización geográfica en la línea ecuatorial, dentro de una zona tropical de relativa calma, no es expuesto a las grandes corrientes atmosféricas que producen ciclones, tifones o fuertes turbulencias de aire, con el consiguiente arrastre de masas de agua que originan inundaciones de gran magnitud. Sin embargo, recibe en forma cíclica la influencia de las corrientes marinas y de los fenómenos oceánicos del Pacífico, particularmente de la corriente fría de Humboldt – que viene desde la Antártica –, la corriente submarina ecuatorial o corriente de Cromwell y la del norte o corriente cálida de El Niño. Todas determinan en gran medida el clima y el régimen de precipitaciones en el país, especialmente en la costa y Galápagos, y en menor medida en la sierra y la región amazónica ecuatoriana.

Su localización dentro de la zona denominada “Cinturón de Fuego del Pacífico” y la presencia de la cordillera de los Andes, son quizás los factores que hacen que el territorio ecuatoriano esté sujeto a desastres provocados por una intensa actividad volcánica y sísmica, que ha causado destrucciones intensas. Por hallarse ubicado en un margen convergente de placas tectónicas, el país está expuesto a los efectos de eventos de origen geológico, como sismos, erupciones volcánicas, movimientos de terrenos, tsunamis, y eventos de origen hidrometeorológicos.

Las consecuencias de estos eventos han ocasionado ingentes pérdidas humanas y materiales. Por ello es importante impulsar la gestión de riesgo en el ámbito local y nacional, con un enfoque desarrollador y basado en la sostenibilidad, para reducir y en lo posible eliminar, el impacto ocasionado por tales fenómenos.

Hoy en día los desastres deben ser interpretados como el resultado del desajuste entre procesos de la Sociedad y los del Medio Ambiente. Se entiende que las vulnerabilidades y los riesgos crecen continuamente, que es necesario entender, además de los fenómenos naturales peligrosos, cómo operan los procesos mediante los cuales la sociedad, sus organizaciones e instituciones, sus habitantes, sus gobiernos y el sector privado, pueden incrementar o reducir este desajuste.

Tales ideas, son ahora parte de los cuerpos doctrinales de las declaraciones internacionales y mundiales de conferencias y congresos, que sobre mitigación de riesgos se han realizado en la última década, en el marco del Decenio Internacional para la Reducción de Desastres, promovido por las Naciones Unidas.

La gestión del riesgo puede definirse como el proceso de identificar, analizar y cuantificar las probabilidades de pérdidas y efectos secundarios que se desprenden de los desastres, así como de las acciones preventivas, correctivas y reductivas correspondientes que deben emprenderse, teniendo estas últimas importancia exorbitante sobre las funciones anteriores por su naturaleza proactiva.

El estudio de las vulnerabilidades es un factor clave en el análisis y gestión de riesgos, por lo que determinar las variables y su grado de incidencia en el territorio de Guayaquil permitirá conocer la implicación que presenta la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas.

El potencial investigativo y académico de la facultad deberá tener dentro de sus prioridades la evaluación de riesgos y el análisis de las vulnerabilidades que permitan buscar soluciones de fondo, logrando mayor objetividad en el abordaje de estas problemáticas e integrando el esfuerzo colectivo, para encontrar las vías más acertadas y factibles que posibiliten realmente una gestión efectiva.

Para llevar a cabo una estimación inicial de las vulnerabilidades, es necesario conocer las características relevantes del territorio de Guayaquil y de la Universidad Estatal del mismo nombre, lugar donde está ubicada nuestra facultad, identificando los elementos básicos, dinámicas de desarrollo, su estructura espacial y los principales riesgos generados por esta ubicación.

## DESARROLLO

Un enfoque integral de manejo de riesgos se traduce en tener en cuenta un grupo de elementos básicos que posibilite la misma. Dentro de estos podríamos citar entre otros: La preparación previa en las zonas que son propensas a los desastres, la protección financiera a través de seguros y la presencia de un liderazgo competente para adoptar acciones inteligentes y decididas posteriores a un gran desastre, todo lo que pudiera contribuir a la resiliencia organizacional.

En los análisis realizados en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y políticas de la Universidad Estatal de Guayaquil, se identifica como una debilidad la no existencia de un plan que viabilice el manejo de situaciones excepcionales, que integre las acciones con una visión proactiva, que posibilite desde condiciones normales trabajar para la reducción de vulnerabilidades y de la misma manera al presentarse las mismas tener un desempeño adecuado y ajustado a las necesidades de la institución.

Los objetivos de este plan serian:

### OBJETIVO GENERAL

Establecer directrices en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y políticas de la Universidad Estatal de Guayaquil, para manejar emergencias en armonía con las necesidades y particularidades de los servicios que se ofrecen y el personal que aquí labora.

Esta propuesta de plan estaría encaminado a mitigar los efectos y los daños causados por desastres naturales, (terremotos e inundaciones) o causados por el hombre (incendios, amenazas y derrames de materiales peligrosos); preparar las medidas necesarias para salvar vidas y evitar daños; responder antes, durante y después de las emergencias y establecer un sistema que permita recuperarse de las emergencias y volver a la normalidad en un tiempo razonable.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1- Trazar las líneas de trabajo que posibiliten la elaboración de un plan de contingencia en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y políticas de la Universidad Estatal de Guayaquil

2- Realizar un acercamiento a la posible estructura organizativa funcional y operativa especial, para hacer frente a un desastre en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Guayaquil

3- Realizar propuestas para el desarrollo de acciones de capacitación y preventivas con la finalidad de preparación, para enfrentar siniestros y mecanismos de desarrollo de una actitud que permita atenuar y disminuir las pérdidas humanas y materiales por ocurrencia de los mismos.

### CONCEPTOS BÁSICOS DE OBLIGATORIO CONOCIMIENTO DENTRO DE LA TEORÍA Y PRÁCTICA EN EL MANEJO FIABLE DE LAS CONTINGENCIAS O SITUACIONES DE EMERGENCIAS

**Amenaza:** Factor externo de origen natural, tecnológico o social que puede afectar a la comunidad y a las empresas, provocando lesiones y/o muerte a las personas o daños a la infraestructura física y económica.

**Desastre:** Daño o alteración grave de las condiciones normales de vida, causadas por fenómenos naturales o por la acción del hombre en forma accidental o premeditada.

**Riesgo:** Posibilidad de ocurrencia de un desastre o emergencia en un lugar determinado. Sus efectos están relacionados con las amenazas existentes y la vulnerabilidad de personas o por desprotección técnica y de la estructura. Puede ser conocido o no y afectar a un individuo o un grupo de personas y presentarse de forma súbita o progresiva.

**Vulnerabilidad:** puede definirse como la capacidad disminuida de una persona, grupo social u organización, para anticiparse, hacer frente y resistir a los efectos de un peligro natural o causado por la actividad humana y para recuperarse de los mismos. Presentándose como un concepto relativo y dinámico.

**Impacto:** Acción directa de una amenaza sobre un grupo de personas, sobre sus bienes, infraestructura y el medio ambiente. Deriva en un desastre o emergencia de determinadas proporciones, dependiendo de las características del evento y de la vulnerabilidad de la población afectada.

**Emergencia:** Situación que implica el estado de perturbación parcial o total de una organización o comunidad, generalmente ocasionado por la posibilidad o real ocurrencia de un evento no deseado. Por su magnitud, puede requerir de ayuda superior y de la adopción de procedimientos especiales.

### PRINCIPALES TAREAS Y DIRECTRICES DE GESTIÓN DE RIESGOS QUE SE NECESITAN DESARROLLAR EN LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE GUAYAQUIL

El cumplimiento de las funciones asignadas a cada elemento de la estructura organizacional, es definitorio en el propósito de elaboración del plan de gestión de riesgos que debe implementarse en la facultad. No puede funcionar ningún proceso si antes no se cuenta con manuales de funciones, de procedimiento y una estructura bien definida con objetivos, metas y sistemas de control adecuados. El plan de contingencia no se consigue elaborar y gestionar en desacuerdo con la estrategia general, por el contrario, constituye parte sustantiva de esta.

Para el desarrollo del Objetivo General y los Objetivos Específicos son necesarios los siguientes lineamientos, los cuales tienen que ser elaborados a corto y mediano plazo.

- Incluir la gestión de riesgo dentro de las líneas de investigación de la facultad con el objetivo de garantizar un abordaje adecuado desde una perspectiva objetiva y factible
- Elaborar Plan de Gestión de Riesgos, Emergencias y Desastres de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencia Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Guayaquil, como parte del ordenamiento reglamentario de la facultad.
- Protección financiera a través de seguros. Asegurarse, viabiliza reducir las dificultades económicas al producirse un hecho catastrófico, afianzando la existencia posterior de la organización, constituyendo más que una posibilidad, una necesidad que garantiza la continuidad de la institución.
- Nombramiento de diversos Comités y Grupos de manejo de emergencias.
- Llevar a cabo actividades de capacitación (talleres y cursos) dirigidos a los funcionarios administrativos, docentes y alumnos de la facultad.
- Realizar convenios y acuerdos de trabajo con la comunidad, instituciones y autoridades que faciliten la cooperación, mitigación de vulnerabilidades y enfrentamiento a situaciones catastróficas o excepcionales.
- Desarrollar y coordinar actividades preventivas en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencia Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Guayaquil (simulacros, determinación de sitios de alto riesgo, selección de sitios de concentración y atención, determinación de vulnerabilidades )
- Adquisición de equipamiento e instrumentales elementales para poder hacer frente a una situación de catástrofe.
- Incluir la gestión de riesgos como tarea básica de planeación estratégica y operativa.

- Promover una cultura en gestión de riesgos dentro de los directivos y los trabajadores y estudiantes de la facultad.
- Facilitar la construcción integrada de una visión institucional, regional y nacional de las vulnerabilidades y los riesgos a los que está expuesto Guayaquil y los Cantones aledaños.

## PROGRAMAS DE GESTIÓN DEL RIESGO

1- Desarrollar un Programa de mitigación de riesgos:

- Evaluación y reducción de vulnerabilidad de edificaciones; Evaluación y reducción de vulnerabilidades de sistemas vitales (acueducto, alcantarillado, telecomunicaciones, energía); fomento a acciones individuales y colectivas de reducción de vulnerabilidades, determinación de la capacidad de la estructura orgánico-funcional, para responder adecuadamente ante un desastre.

2- Fortalecer las capacidades de respuesta de la institución frente a emergencias y desastres mediante la puesta en práctica de las medidas derivadas de los planes implementados.

3- Apoyar la generación, actualización y mantenimiento de un sistema de información sobre amenazas y emergencias como soporte para los procesos de planificación mitigadora en la facultad.

- Esto incluye desde acopio y puesta a disposición de información existente y bases de datos, hasta las mejoras de sistemas de comunicación intra e interinstitucional.

## MARCO LEGAL

- La Constitución de la República del Ecuador
- La Ley de Seguridad Pública y del Estado
- El Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado
- Acuerdo de Cartagena 526, que crea el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE).
- Plan de Emergencia para afrontar Desastres Naturales.
- Decreto Ejecutivo 1046-A, que creó la Secretaría Técnica de Gestión de Riesgo.

## EJES PRINCIPALES PARA LA FUNDAMENTACION DE LA PROPUESTA DE PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA GESTION DE RIESGO EN LA FACULTAD.

- Integración estratégica:

- El plan de contingencia debe estar integrado en la estrategia general de la facultad, lo que posibilite garantizar los recursos materiales, financieros y humanos para ejecutar el mismo, de la misma forma que se beneficie del control y seguimiento derivados de esta jerarquización.
- Carácter preventivo:
  - La prevención constituye un propósito central de la gestión. Entendiendo el riesgo como probabilidad de ocurrencia. Una adecuada Gestión de Riesgos consiste en prevenir, comenzando por conocerlos e identificarlos, clasificarlos, estimar la probabilidad de ocurrencia y determinar las tareas que permitan eliminar o atenuar las vulnerabilidades ejecutando desde condiciones normales las mismas
- Protección de la vida de trabajadores y estudiantes
  - La vida es el valor supremo al cual se subordinan los demás valores, que son mediaciones de la vida. Un buen plan de contingencia tiene que tener como principio fundamental garantizar la protección de la integridad física de los que integran la comunidad que se protege y posibilitar la cooperación para contribuir a igual propósito en relación con la colectividad entendiendo por esta a la sociedad local.
- Flexibilidad que garantice el perfeccionamiento constante del plan.
  - La flexibilidad y la introducción de mejoras pretenden optimar los productos, servicios y procesos. Demanda constitutiva de una actitud general de la alta dirección, base para asegurar la estabilidad y posibilidad de perfeccionamientos por lo que se hace necesario la identificación y documentación sistemática de todos los elementos del proceso y en particular de la adopción de decisiones, a fin de que su fundamento resulte comprensible y viable, aperturando la introducción de mejoras de forma continua.
- Resiliencia organizacional.
  - La resiliencia organizacional tiene como objetivo identificar y estudiar los diferentes factores que hacen posible que las organizaciones logren recuperarse al ocurrir complejas adversidades. Constituye la capacidad de volver a un estado natural, después de haber pasado por eventos catastróficos. La idea es que dependiendo de cómo se retroalimenten estos factores se logre establecer que tan capacitada está una organización para afrontar una crisis y qué tanta perturbación esta puede llegar a soportar antes de entrar a un punto en el cual ya no haya retorno. La idea de este nuevo constructo es hacer de nuestra organización un ente perdurable, el cual logre adaptarse fácilmente a las complejidades que implica una gestión en condiciones adversas sin tener

que sacrificar su funcionamiento durante espacios altamente prolongados.

Este objetivo conlleva a una preparación extrema que determine la gestión desde condiciones normales, teniendo como sinónimo un desempeño estratégico encaminado a establecer y a fortalecer una cultura que propicie la mejora continua y una visión basada en la proactividad como metas del trabajo.

De tal análisis concluimos que este último eje es contenido de los restantes al convertir los anteriores en causa necesaria para la consecución de la resiliencia, realizándose entonces en meta estratégica y los restantes ejes en objetivos facilitadores de esta.

## RESUMEN DEL PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS

El plan de Operaciones de Emergencias facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Guayaquil Incluiría:

- Plan de Operaciones de Emergencia para Campus facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Guayaquil.
- Instructivo Para Planificación y Constitución de Comités Locales.
- Guía de Planificación, Respuesta y Recuperación en Emergencias para Comités Locales.
- Diagnostico de la estructura física de los locales institucionales y Recomendaciones para los Comités Locales.
- Plan para Implementación de Formación permanente en Primeros Auxilios y Soporte
- Reglamento de seguridad y salud en el trabajo.
- Reglamento de Gestión de Riesgos de la facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Guayaquil.
- Guía de Actuación en Emergencias para estudiantes, docentes, empleados, obreros y visitantes.
- Instructivo de Manejo Adecuado de la Electricidad.
- Plan para la actuación ante el derrame de sustancias peligrosas.
- Guía de Actuación en Amenaza de Bomba.
- Proyecto para el manejo de inundaciones.

Estos planes proveen de procedimientos y modos de actuación ante emergencias que pueden poner en riesgo la salud o la seguridad de los miembros de la comunidad, interrumpir las labores habituales y Programas de la facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Guayaquil. Este plan puede ser aplicado a cualquier tipo de emergencias, incluidos terremotos, incendios o explosiones, inundaciones, amenaza de Bomba y Bioterrorismo, Apagones generales y Emergencias Médicas de Masas.

## CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

### Nivel 1

Un incidente menor que es rápidamente resuelto con elementos internos o escasos ayuda y no necesita la activación del plan de emergencias

### Nivel 2

Una emergencia mayor que afecte áreas mayores del campus, y que puedan ser un riesgo para la vida o la integridad de las personas o afecten de manera crítica a los programas de la FJCSP. Requiere la inspección del Grupo de Evaluación dentro del Comité Permanente de Emergencias quién determina la magnitud de la emergencia y coordina su manejo.

### Nivel 3

Una emergencia que afecta al campus facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Guayaquil y a la comunidad que lo rodea. El plan de emergencia se activa inmediatamente y se debe reunir todo el Comité de Operaciones de emergencias, siendo necesario con anterioridad tener definidos.

- Comité de operaciones de emergencias
- Líder del comité de operaciones de emergencia
- Local de operaciones que cuente con toda la documentación necesaria para la toma de decisiones (Centro de coordinación de emergencias)
- Personal calificado con anterioridad por medio de las capacitaciones realizadas.

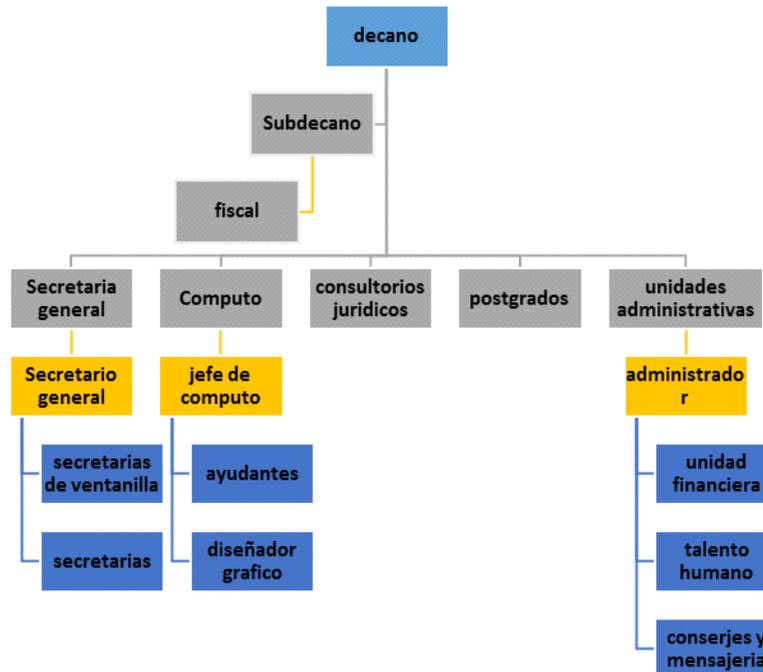
Por lo anteriormente expuesto se hace necesario la formación y organización de comités locales de gestión de riesgos, el cual tendrá como base la estructura funcional actual.

## PLANIFICACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE COMITÉS LOCALES

La facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas, perteneciente a la Universidad Estatal de Guayaquil, cuenta con un organigrama funcional, caracterizado por no poseer una clara división de funciones y una alta jerarquización que no facilita el funcionamiento para poder enfrentar

condiciones excepcionales y que al criterio de estos autores no es capaz de producir las sinergias necesarias para una gestión adecuada de condiciones excepcionales lo que representa una debilidad de alto impacto. El cual representamos a continuación:

### ORGANIGRAMA ACTUAL DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE GUAYAQUIL



El plan de emergencia de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Guayaquil debe incluir, roles críticos y responsabilidades para el Personal administrativos, Decano, Sub-decano, Directores de Carreras, Jefes Departamentales. Directores que en conjunto dentro de sus departamentos constituyen los comités locales. Estas personas proveerán un enlace vital entre el personal de emergencia y la comunidad Universitaria de la Facultad, antes, durante y después de una crisis.

El plan de emergencia de la facultad estaría aplicado a un amplio número de sucesos que incluyen terremotos, inundaciones por intensas lluvias, incendios o explosiones, liberación de materiales peligrosos, perdida de energía eléctrica por un periodo extendido, eventos casuales, y actos de terrorismos potenciales o actuales. La estructura del plan de emergencia de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Guayaquil, no solo aplica a los incidentes dentro del campus, sino a posibles emergencias suscitadas en nuestra comunidad que podrían afectar a nuestra gente o a los programas.

El apoyo en actividades de precaución, la existencia de un plan y el liderazgo mostrado durante una emergencia ayuda a mantener la seguridad en el campus y asegura que el programa académico y las funciones críticas sean restaurados rápidamente cuando suceda una emergencia o un desastre.

Dentro de las principales tareas a ejecutarse por parte de las autoridades, se encuentran:

- Realizar diagnóstico de riesgos.
- Trabajar desde condiciones normales para dar solución a las vulnerabilidades resultantes de este diagnóstico.
- Supervisar el cumplimiento de la mitigación del daño y precaución en todos sus departamentos.
- Crear un Comité Local efectivo para liderar en operaciones de emergencia y coordinar en conjunto con el Comité de Operaciones de Emergencia.
- Desarrollar un plan post-incidente, que tenga administradores académicos y financieros adecuados, y coordinar programas continuos en todos los departamentos.
- Reunir documentación sobre impactos de emergencia, e implementar un programa continuo y costo de recuperación post-incidente.
- Varias acciones de manejo importantes deberían ser tomadas antes, durante y después de una emergencia para poder lograr estos objetivos, de esta manera los Comités locales entiendan la relación crítica entre una preparación y la continuidad del programa, y se preparen para sus responsabilidades específicas. Los comités locales son el vínculo entre los departamentos de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Guayaquil y el Comité de Operaciones de Emergencia cuando una emergencia ocurra.

## MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE UNA EMERGENCIA

### PLAN BÁSICO DE ACCIONES ANTES QUE UNA EMERGENCIA OCURRA.

1. Revisar el Plan Maestro de Operaciones de Emergencia de la Facultad y las reglas departamentales para entender el rol crítico de los Comités Locales. Entregar copias a todos los dirigentes departamentales.
2. Asegurar que todo el personal del Comité Local y de los departamentos reciban información de las medidas de prevención para su protección personal. Mitigar los peligros en todas las áreas de trabajo.
3. Nombrar un Coordinador de emergencia encargado de:

- Organizar una oficina central para el "COMITÉ LOCAL" con la finalidad de interactuar entre los departamentos de la Facultad durante una emergencia o desastre.
  - Planificar la seguridad de los empleados del Comité Local y de la oficina central para asegurar el funcionamiento de estos después de un desastre.
  - Proporcionar a los Comités Locales con personal adecuado incluyendo administradores que se encargarán de continuar con el programa luego de una emergencia.
  - Establecer equipos de revisión de la infraestructura. Estos equipos se encargaran de una revisión de los daños a la infraestructura en caso de terremoto.
  - Establecer una prevención de emergencias en los departamentos.
  - Desarrollar estrategias de comunicación para asegurar que el Comité Local será capaz de reportar a la Facultad y sus departamentos.
  - Incluir estrategias alternas para poner en práctica en caso de un corte en la energía eléctrica o en la línea telefónica. Considere los teléfonos celulares, radio transmisor o recursos de radio inalámbricos para sus Comités Locales.
  - Asegurar que el personal de su Comité Local participe en seminarios de entrenamiento y participe en el Ejercicio Anual de Administración de la Facultad.
  - Llevar a cabo prácticas locales en la medida de lo necesario.
4. Establecer planes de desarrollo antes que una emergencia ocurra.
- A partir del análisis de las vulnerabilidades, determinar la solución escalonada de las mismas, desde condiciones normales.
  - Asignar tareas claves, responsabilidades y autoridad para tomar decisiones de recuperación del programa.
  - Identificar procesos críticos, basados en la misión primordial y en las funciones de cada unidad dentro de la jurisdicción de los Comités Locales
  - Planificar a nivel de Comités Locales y proveer guías y coordinación para los departamentos.
  - Todos los planes de prevención deben ser puestos en práctica antes de que un desastre ocurra y deben ser revisados anualmente como parte de un programa normal.

#### ACCIONES DE RESPUESTA DE EMERGENCIA

Responsabilidades específicas de los comités locales durante una emergencia. No se debe tomar acciones deliberadas cuando suceda una emergencia. El liderazgo decisivo de los comités locales es esencial. Se debe seguir estos pasos importantes:

1. Confirmar y Reportar la emergencia.

- Evaluar la gravedad y duración potencial de la emergencia con ayuda del personal.
- Evaluar si es un incidente menor/local (nivel 1); Una emergencia mayor que interrumpe las actividades (nivel 2); o un desastre mayor (nivel 3) El comité local está envuelto en los niveles 2 y 3.

2. Alertar al personal afectado del área para seguir las condiciones de emergencia, y diseminar Instrucciones de seguridad de la Facultad. Se deben utilizar todos los recursos de comunicación que fueron establecidos en el plan de precaución de emergencias por los comités locales.

- E – mail
- Fax
- Altavoces
- Alarmas
- Personalmente

Si estos recursos están saturados con información de emergencia, se debe mandar mensajeros para la entrega de alertas y boletines.

3. Poner en práctica a los comités locales.

- Articular los administradores de los comités locales, respuesta de emergencia, y personal de reanudación de las actividades.
- Reunir información sobre los impactos de emergencia de todas las unidades dentro de la jurisdicción, y reportar esta información a los servicios de emergencia y al Centro de Operaciones de Emergencia.
- Asegurarse que todos los departamentos hayan sido notificados.

4. Evaluar el efecto de la situación en la enseñanza, investigación y continuidad del programa.

- Nombrar directivos adecuados para evaluar el impacto de la emergencia y planificar la reanudación de las actividades esenciales.

## RESPONSABILIDADES DE RECUPERACIÓN DE EMERGENCIA

Acciones principales después de que una emergencia ocurra

1. Documentar los impactos en los departamentos incluyendo:

- Evaluación detallada de los daños por parte del equipo.
- Determinación de las prioridades que garanticen un mayor impacto.

2. Determinar los recursos necesarios para reiniciar los programas críticos.

3. Organizar la recuperación operacional y el desarrollo de las reparaciones de los departamentos despachados por el comité de operaciones de emergencia.

4. Coordinar conjuntamente con el comité de operaciones de emergencia de la Facultad, el ubicar un espacio alternativo y otros recursos temporales necesarios para cumplir funciones y actividades esenciales.
5. Percibir información sobre los costos de emergencia para el seguro y otros reclamos, y comunicar el dato a la Facultad.
6. Re-evaluar y enmendar los planes de emergencia y los procedimientos a partir de las experiencias obtenidas.

## CONCLUSIONES

La gestión de riesgos ante desastres naturales y artificiales no puede realizarse de forma improvisada necesitando un grupo de acciones integradas en un plan que funcionando bajo determinadas premisas garanticen acciones eficaces para prever, atenuar y recuperarse de estos fenómenos.

Se trata de superar un estatus de gestión caracterizado por la espontaneidad pasando a un estadio proactivo que facilite la capacidad de respuesta y el consiguiente ahorro de recursos materiales así como la preservación y protección de la vida de los hombres y mujeres que estudian y laboran en la facultad, de la misma forma funcionaria como referente para la universidad y otras estructuras similares de esta institución.

## BIBLIOGRAFÍA

- Constitución de la República del Ecuador 2008. Decreto legislativo; registro oficial 449:20-octubre 2008
- Decreto ejecutivo N° 42 del 10 de Septiembre del 2009, publicado en el Registro Oficial N° 31 del 22 de septiembre del 2009.
- Manual del Comité de Gestión de Riesgos. (Guayaquil, Ecuador) Enero de 2012  
Compañero de las Américas DNDC Quito Ecuador 1993
- Defensa Civil Ecuador. Los Desastres naturales, la prevención y la protección. Quito Ecuador 1993
- Defensa Civil Ecuador. El planeamiento de la defensa civil. 1993 Quito-Ecuador
- Defensa Civil Ecuador. Sismos en Guayaquil – Quito Ecuador 1993
- Defensa Civil Ecuador. Reglamento General de la Ley de Seguridad Nacional.- Quito Ecuador 1993
- DISPLASEDEP. Guía sobre Defensa Civil para profesores y alumnos de los planteles educativos de Guayaquil. Guayas – 2000

García Dávila Adolfo.- Asistencia de Víctimas en masas 1993

WWW.HTTP//MEMBERS.TRIPOD.COM/UNIMEX/QUESON.HTM.ZONADEDES  
STRES

Luzuriaga Carlos La Vulnerabilidad y la respuesta institucional para el manejo  
de los desastres en el Ecuador. Quito Ecuador 1992

Naciones Unidas.- Prevención y Mitigación de desastres, aspectos  
sismológicos.- vol.3 New York 1978 OMS Guía de saneamiento en desastres  
naturales.- Ginebra Suiza 1991

Manual de Conocimientos Básicos para Comité de Defensa Civil y Oficinas de  
Defensa Civil, INDECI, Lima, Perú, Versión 5, 2009

LAVELL A, "Vulnerabilidad social: una contribución a la especificación de la  
noción y sobre las necesidades de investigación en pro de la reducción del  
riesgo" in Seminario Internacional sobre Nuevas Perspectivas en la  
Investigación Científica y Técnica para la Atención y Prevención de Desastres –  
INDECI – Perú - 24-26 de noviembre 2004,

<http://www.ifeanet.org/biblioteca/result.php?descriptor=Catastrophe%20naturelle>,  
(05/12/2008)

LAVELL A, "Sobre la gestión del Riesgo: Apuntes hacia una definición", in  
CEPRODE,

<http://www.ceprode.org.sv/staticpages/pdf/spa/doc15036/doc15036.htm>  
(05/12/2008)